

JUICIO ELECTORAL

ACTOR: Elías Antonio Lozano Ochoa.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución Definitiva aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral de Estado, el 6 de junio de 2021, en el Procedimiento Especial Sancionador **PES-30/2021**.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima, a once de junio de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22 fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado el diez de junio del año en curso por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **Juicio Electoral** que hizo valer el ciudadano ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, en contra de la Sentencia Definitiva aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, el seis de junio de la presente anualidad, en el Procedimiento Especial Sancionado expediente **PES-30/2021**, objeto de la denuncia presentada por el **Partido Político Fuerza por México** en contra del ciudadano **Elías Antonio Lozano Ochoa y Del Partido Político Morena**, por la que, se **declaró la existencia de la violación a la normativa electoral**, lo que derivó la imposición de sanciones económicas para los denunciados.

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional electoral a las **9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, por el plazo de 72 SETENTA Y DOS HORAS.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO